

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil
veintidós (2022).

Ref: Revisión de Enrique Alturo Wermeille. Exp.
25000-22-13-000-2021-00032-00.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que
antecede, requiérase de nueva cuenta al demandante en revisión
con el fin de que realice las diligencias pertinentes para notificar
personalmente del auto admisorio a Héctor Antonio y Gonzalo
Ernesto Rodríguez Velásquez, José Alfredo y Marco Aurelio
Lombana Laguna, como se dispuso en proveído de 23 de mayo
pasado.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67250216583cf1fe03e211c6266126c714bd2539f498568173ee15c182fba317**

Documento generado en 12/08/2022 10:08:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>